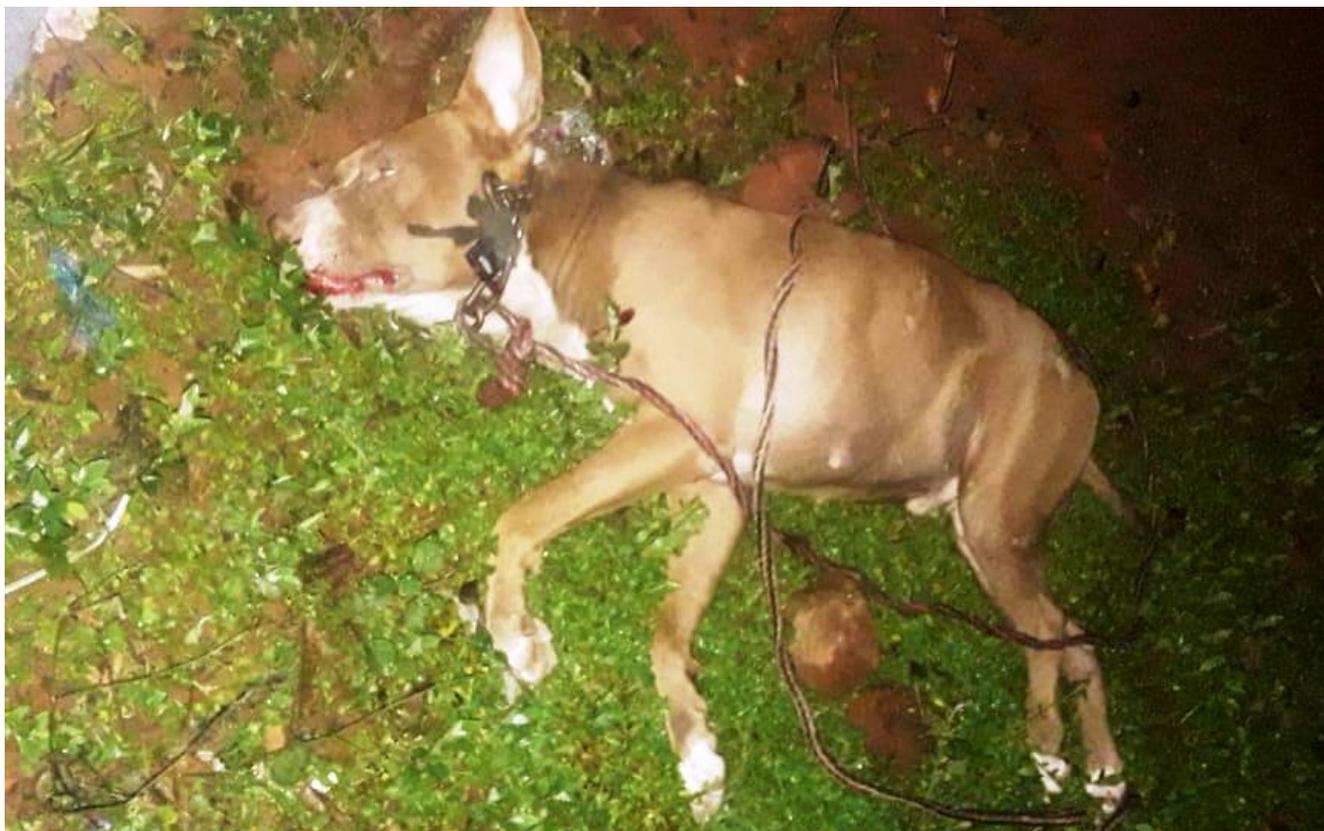


Polici a no inform  a fiscal sobre ataque a tiros a vivienda en Marambur 



El propio fiscal reconoci  ante nuestra consulta que los uniformados no informaron acerca del “procedimiento”.

Sostuvo que un abogado se present  el domingo en la Fiscal a y le sugiri  que se haga la denuncia para investigar el hecho punible calificado como “producci n de riesgos comunes”.

En ese sentido, la hermana del due o de casa de nombre Lorena Amarilla Ferreira,

radicó la denuncia en la Comisaría 3ra de Luque, sindicando como presunto responsable al chatarrero “justiciero” Bernabé Lombardo, quien lideró el violento ataque a la vivienda del presunto narcotraficante Aurelio Amarilla, quien posee órdenes de captura, según la Policía.

 **TETÁREKUAI**
HOTENABEINA
MINISTERIO DEL
INTERIOR


POLICIA NACIONAL

TETÁREKUAI
GOBIERNO NACIONAL
UNIDAD SEGUNDA DE TRABAJO
SOCIOPOLITICO, CULTURAL Y DEBORA N. M. S.



Comisaría 3 Central
Mcal. López c/ Tte. Herrero - Luque
Teléfono: (021) 642 316

COD. ACCESO
WKaCAIt3

ACTA DE DENUNCIA

NRO. ACTA DE DENUNCIA: 2019-CENTRAL03-00006684

UNIDAD POLICIAL: Comisaría 3 Central

En la Ciudad de LUQUE, CENTRAL de la República del Paraguay en la fecha 26/05/2019, siendo las 11:27, ante mi OFICIAL SEGUNDO Diego Luis Gamarra Santacruz, concurre LORENA AMARILLA FERREIRA, edad 22, de nacionalidad PARAGUAYA, sexo FEMENINO, estado civil SOLTERO/A, de profesión NO REGISTRA, con documento N° 5009276, teléfono 0994-838-092, domiciliado/a en WENSELAO MARTINEZ A 200 METROS DEL PUESTO DE SALUD, Barrio JUKYRY de la ciudad LUQUE del Departamento CENTRAL y expone cuanto sigue:

Que deja constancia de DENUNCIA sobre POSESIÓN O USO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, ocurrido en fecha 25/05/2019, siendo las 20:30, con dirección ASENTAMIENTO KOE PYAJU A UNA CUADRA DE LA CAPILLA SAN PABLO , en el Barrio ..., de la ciudad de LUQUE , Departamento de CENTRAL.

De acuerdo a los hechos que se describen a continuación:

MANIFIESTA LA RECURRENTE QUE SE ESTABA DIRIGIENDO EL LA CASA DE SU MADRE UBICADO EN LAS CALLES MENCIONADO MAS ARRIBA PARA PODER ALIMENTARLE A SU PERRO Y AL CRUZARSE CON UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO DE NOMBRE UN TAL BERNABE LOMBARDO, MAYOR DE EDAD, REALIZO DISPAROS HACIA ARRIBA DE LA RECURRENTE QUIEN SE REFUGIO EN LA CASA DE UN VECINO, DONDE EL AUTOR DEL DISPARO REALIZO VARIOS DISPARO POR EL PORTÓN DE LA CASA DE LA MADRE DE LA RECURRENTE Y HECHO A LA FUERZA EL PORTÓN DONDE LE DISPARO A MATAR AL PERRO DE LA RECURRENTE DE CINCO BALAZOS, SIGUE MANIFESTANDO LA RECURRENTE QUE FUE ACOMPAÑADO POR SU HIJO DE NOMBRE JORGE, SIGUE MANIFESTANDO LA RECURRENTE A DADO PARTE A LA GENTE DE PROTECCIÓN DE ANIMALES QUIENES LE MANIFESTARON EL DÍA LUNES SE CONSTITUIRÍAN EN EL DOMICILIO DONDE OCURRIÓ EL HECHO A FIN DE LLEVAR EL CUERPO DEL PERRO A LOS EFECTOS DE REALIZARLE LA NECROPSIA. No habiendo nada más que agregar, se da por terminada el acta, firmando en prueba de su conformidad, previa


LORENA AMARILLA FERREIRA
OFICIAL SEGUNDO


Diego Luis Gamarra Santacruz
OFICIAL SEGUNDO

El grave hecho ocurrió en la noche del sábado en el Asentamiento Ko'é Pyahu, de

Maramburé Luque.

Los vecinos se mostraron indignados ante el procedimiento irregular de los efectivos policiales, permitiendo el violento atropello que derivó en la muerte del perro.

El chatarrero y su hijo echaron el portón a escopetazos e ingresaron a la vivienda en busca del dueño de casa, quien minutos antes había amenazado a uno de los miembros de la familia de Bernabé Lombardo, según testigos.

El fiscal Néstor Cañete prometió investigar el grave suceso que tuvo en vilo a los vecinos del asentamiento, teniendo en cuenta que los civiles y policías realizaron disparos de arma de fuego.

Pese a que el chatarrero y su hijo actuaron armados, no fueron aprehendidos por los policías intervinientes, quienes más bien les brindaron protección, según la queja generalizada de los lugareños.